

472

1111
000

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9
Munic. Corporación de Correos

Centro Operativo: UAC CENTRO
Orden de servicio: 18124661

Fecha Pre-Admisión: 18/01/2026 11:23:11

Remitente:
Nombre/Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - BOGOTÁ
Dirección: AVENIDA CARRERA 85 NO. 64 C. 75
Referencia: 70261252000007751
Tel: 18124661
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Teléfono: 4377930
NTC: 07189999293

Destinatario:
Nombre/Razón Social: BLANCA IDALBA VELASQUEZ ANTONIO
Dirección: CALLE 401 BIS SUR # 121 - 20
Tel: 18124661
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Teléfono: 4377930
NTC: 07189999293

Valores:
Peso Fiscal (g): 200
Peso Volumétrico (g): 200
Peso Declarado (g): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$10.250
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$10.250 COP

Código Postal: Depio: BOGOTÁ D.C.
Código Operativo: 111000

Observaciones del cliente: 1 OFICIO

Causa Devoluciones:
RE Retenido
NS No existe
NR No reside
DE Desconocido
Dircción errada
C1 C2 Cerrado
N1 N2 No contactado
FA Faltado
AC Acusado Clausurado
FM Fuerza Mayor

Fecha de entrega: 09 ENE 2026
Hora: 9:43
Distribuidor: C.C.
Terminación: 260

111454111000455181502C0

an
1030.589.454

UAC.CENTRO
CENTRO A

1111
454

El servicio de entrega constata que un funcionario del centro que se encuentra publicado en la página web: 172.com.co para poder le entregar el correo. Para consultar la política de Internet: www.172.com.co

Al contestar cite este número



Radicado No:

202612520000007751

Ciudad, 14 de enero de 2026

Señora:

BLANCA IDALBA VELÁSQUEZ ANTONIO

Calle 40 I BIS SUR # 12 I- 20, barrio, San Jorge Sur, Rafael Uribe
Ciudad

ASUNTO: Modificación número de radicado Solicitud de Restablecimiento de Derechos SIM No. 1764893560 por Proceso conflicto con la Ley (PLC) SIM No. 13991102 (Para consultas cite este número)

Respetada Señora:

Con toda atención nos permitimos informarle, que la solicitud remitida el 06 de enero de 2026, la cual fue registrada inicialmente con el radicado SIM 1764893560, le fue asignado un nuevo número de radicado, el cual se identifica de ahora en adelante, con el SIM 13991102.

De conformidad con lo anterior, y una vez verificada la competencia para atender su petición, le confirmamos que la misma fue remitida al área encargada, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), para el adelantamiento del trámite a que haya lugar.

Tenga en cuenta que este cambio no altera los términos de respuesta establecidos en la Ley 1755 de 2015, o las normas que contemplen términos especiales para la gestión de su caso.

Si requieren información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulten nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrán solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685, de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF, de lunes a sábado de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en línea de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y videollamada de lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo, podrán comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del

www.icbf.gov.co



correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS.

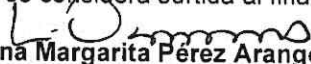
Recuerden que, si desean reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrán realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual pueden consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,


LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto.
Dirección de Servicios y Atención.
Clasificación de la información: **CLASIFICADA**
Elaboró: Deisy Carolina Huerfano Perez

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 04 días de febrero de 2026, a las 08:00 A. M., por el término de 5 días hábiles de conformidad con el Decreto 491 de 2020 y el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.


Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Secretaría General

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy _____ siendo las 05:00 P.M.

Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Secretaría General
www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia